



Centro de Investigación y Docencia
Económicas, Asociación Civil.

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/03/2017

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 20 de febrero del año 2017, de conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, con el objeto de llevar a cabo la 3ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 13:52 horas, con la participación de todos los integrantes del Comité, a saber: -----

- Dr. Mauricio Merino Huerta, Representante designado por el Director General de la entidad.-----
- Lic. Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Lic. Claudia Beatriz King Azcona, Titular de la Unidad de Transparencia-----

Participó como invitada la Lic. Martha Lucía Fernández Morales, Coordinadora de Administración y Finanzas.-----

Y sometió la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Recurso de revisión RRA 0684/17 (Solicitud de información No. 1109000001717)

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----
3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia recibió y atendió la solicitud de información No. 1109000001717, y que posteriormente le fue notificada la admisión del recurso de revisión número RRA 0684/17.

El recurrente se inconformó con la respuesta ofrecida por este centro público de investigación a la solicitud No. 1109000001717, pues consideró que el CIDE si era competente para atender su solicitud de información.

A continuación, se presentó a consideración del Comité de Transparencia la propuesta de alegatos para dar contestación al referido recurso de revisión, órgano que tomó conocimiento y de manera unánime aprobó los mismos, por lo que se instruyó a la Unidad de Transparencia para dar alcance al solicitante y posteriormente subir los alegatos a través de la Herramienta de Comunicación, para su presentación ante el INAI.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la tercera sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil diecisiete del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 10:36 horas del día 21 de febrero de 2017.-----

DR. MAURICIO MERINO HUERTA

LIC. CLAUDIA BEATRIZ KIN AZCONA

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MOHENO

LIC. MARTHA LUCÍA FERNÁNDEZ MORALES